

evolución de los precios en los países de la eurozona pero, conforme a una concepción moderna, no puede prescindir de un seguimiento riguroso de las variables económicas básicas de las que pudieran derivarse una fundamentación de las decisiones en ese terreno amplio de los equilibrios macroeconómicos que van más allá de la pura —y aparentemente simple— estabilidad de precios.

La obra de referencia trata de explicar como el Servicio de Estudios del Banco de España nutre esa necesidad de conocimiento de la realidad. En mi opinión, aunque sea de forma indirecta, aclara dos hechos no siempre bien comprendidos.

El primero es que el Banco de España no se limite en sus análisis y reflexiones a la dimensión estrictamente monetaria. Algunos seguramente preferirían que no opinara sobre los equilibrios públicos, sobre el mercado de trabajo o sobre el desequilibrio exterior. Pero la separación es artificial y, participar en la toma de decisiones de la política monetaria de la eurozona, va más allá que un seguimiento miope de las variables monetarias tradicionales.

El segundo es constatar que hoy, como ayer, los trabajos del Servicio de Estudios del Banco de España gozan de una excelencia indiscutible que los coloca en la cabeza del conocimiento económico nacional que, en este momento y, en mi modesta opinión, tiene un nivel muy aceptable en relación con los centros internacionales que irradian conocimientos económicos a nivel internacional.

Victorio Valle Sánchez
FUNCAS

El IRPF en España: comparación mediante microsimulación del Impuesto en Territorio Fiscal Común y las Haciendas Forales,
Francisco José Delgado Rivero, Instituto Vasco de Administración Pública, 2005, 176 págs.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa un lugar destacado en el sistema tributario de los países desarrollados. Por ello, no es de extrañar que el interés que suscite trascienda a los ámbitos académico, político y social. Todo proceso de reforma impositiva pero, sobre todo del IRPF, lleva aparejado, casi de forma inevitable, un intenso debate sobre los efectos que cabe esperar de su puesta en marcha. En este sentido, entre los ámbitos de las reformas que más atención demandan se encuentran los relacionados con el coste recaudatorio, el impacto distributivo, la magnitud de los efectos asignativos que provocan y, por supuesto, la distribución de ganadores y perdedores que producen. Uno de los instrumentos más útiles y rigurosos a la hora de evaluar estos procesos de reforma es la microsimulación. Este método, escasamente utilizado en nuestro país hasta hace pocos años, permite cuantificar el impacto esperado de las reformas impositivas, incluso antes de que éstas entren en vigor.

Afortunadamente, en los últimos tiempos los investigadores españoles, inmersos en la evaluación de los

procesos recientes de reforma fiscal, han empezado a hacer uso de la simulación impositiva de modo riguroso e intenso. Esta inquietud intelectual es la que ha llevado al profesor Delgado a evaluar el IRPF mediante la utilización de dichas técnicas. En particular, el doctor Delgado aborda en este interesante trabajo una cuestión de gran interés como es la comparación de los regímenes fiscales de territorio común y foral. El trabajo que aquí se presenta viene, por tanto, a enriquecer el debate académico existente sobre los efectos de este importante impuesto desde una perspectiva territorializada, así como para alumbrar el debate sobre las últimas reformas del impuesto que se llevaron a cabo en 1998 y 2002. Se trata, por tanto, de un trabajo de enorme actualidad habida cuenta de que estamos en vísperas de una nueva reforma de IRPF. Asimismo, la oportunidad del estudio queda ratificada por la inminente revisión del papel de este impuesto dentro del marco de financiación de las comunidades autónomas.

La obra se estructura en cuatro capítulos además de un interesante y succulento anexo muy informativo y documentado. En el capítulo 1, el autor efectúa una breve revisión de los diferentes índices y medidas utilizados a lo largo de la obra para cuantificar los efectos del impuesto sobre distribución, progresividad y bienestar. Se trata, por tanto, de un capítulo metodológico. En el segundo se revisan las líneas generales del sistema de financiación existente en el Régimen Fiscal de Territorio Común, el Concierto Económico Vasco y el Convenio Económico de Navarra, prestando especial atención al estudio de las diferencias del IRPF vigentes en cada uno de esos territorios fiscales. En el capítulo 3, que constituye el núcleo central de esta obra, se analiza la reforma de IRPF de 1998. Este ejercicio de simulación fiscal, estático y sin comportamiento, utiliza una muestra de 29.493 declarantes extraída del Panel de IRPF de la Agencia Tributaria. Sobre dicha muestra se simulan tres escenarios fiscales: el resultante de la reforma de 1998 en las comunidades autónomas de régimen fiscal común así como los vigentes, en esa fecha, en la Diputación Foral de Vizcaya y en el Territorio Foral de Navarra. El autor ofrece en este capítulo un análisis detallado de la reforma en términos de recaudación, progresividad y distribución que, sin duda, serán de gran utilidad para los estudiosos de los procesos de reforma. A modo de resumen, una de las conclusiones obtenidas por el autor que merecen ser destacadas es que la estructura de IRPF vigente en el País Vasco es la más progresiva y redistributiva de las tres analizadas. Para finalizar, en el capítulo 4 se aborda el estudio de la reforma de IRPF de 2003 a través de un ejercicio agregado de cómputo de cuotas para contribuyentes tipo. Los resultados obtenidos por el autor confirman nuevamente que el IRPF aplicable en el País Vasco es más progresivo que el aplicado tanto en Navarra como en las Comunidades de Régimen Fiscal Común.

En definitiva, la obra reseñada supone una valiosa aportación en el campo del análisis de los recientes procesos de reforma fiscal que viene a sumarse a los trabajos realizados por un cada vez más amplio grupo de economistas españoles interesados en la evaluación rigurosa de estos procesos de reforma.

José Félix Sanz Sanz
UCM y FUNCAS